



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población.</p> <p>Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E059		REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA								
Objetivo	Eficiente representación en la gestión de los asuntos de los sistemas hacendarios, administrativos y de justicia en materia fiscal de la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	091	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente representación en la gestión de los asuntos de los sistemas hacendarios, administrativos y de justicia en materia fiscal de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Contribuyentes que presenten solicitudes, recursos administrativos de revocación o procedimiento de e-Revocación en contra de actos o resoluciones definitivas emitidas por autoridades fiscales de la Ciudad de México, así como contribuyentes que promueven juicios contenciosos administrativos, demandas de amparo en contra de las resoluciones emitidas por autoridades locales de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Ajustar y eficientar la sistematización de procesos. 2.-Implementar la especialización del personal adscrito a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México. 3.-Realizar las gestiones necesarias a fin de eficientar y optimizar la defensa de los intereses de la Hacienda Pública en los juicios que se promuevan en contra de actos emitidos por autoridades locales.
Valor Público Generado	Conformidad en la resolución y aclaración de solicitudes para la población de la Ciudad de México, recuperando así la confianza en las instituciones.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avances asuntos de los sistemas hacendarios, administrativos y de justicia administrativa en materia fiscal atendidos por la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México en relación a su atención correspondiente.	(((Número de solicitudes de opinión jurídica e interpretación administrativa en materia fiscal y presupuestal /Número de solicitudes de opinión jurídica e interpretación administrativa en materia fiscal y presupuestal atendidas)*2)+(Número de asuntos jurídicos relacionados con el registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública/Número de asuntos jurídicos relacionados con el registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública programados)*2)+((Número de solicitudes de recursos administrativos de revocación en materia de contribuciones locales y federales/ Número de solicitudes de recursos administrativos de revocación en materia de contribuciones locales y federales atendidos)*2)+((Número de solicitudes de inicio de procedimiento resarcitorio formuladas por las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México/ número de solicitudes de inicio de procedimiento resarcitorio formuladas por las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México atendidos)*2)+((Número de solicitudes de substanciación de juicios tanto en materia local como federal/ uNúmero de solicitudes de substanciación de juicios tanto en materia local como federal atendidos)*2))	Índice	Documentación bajo resguardo de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Representación legal que defiendan los intereses fiscales en la atribución recaudatoria de la Secretaría de Administración y Finanzas, generando certeza y confianza a la Ciudadanía		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender de manera oportuna los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública, tales como Elaboración de diversas Resoluciones y Acuerdos de Carácter General a través de los cuales se otorguen diversos beneficios a los contribuyentes, Atender de manera oportuna las solicitudes de opinión jurídica e interpretación administrativa, relacionadas por la Administración Pública de la Ciudad de México en materia fiscal y presupuestal		Nombre (s)	Ariadna Camacho Contreras	
		Cargo	Subprocuradora de Legislación y Consulta	
Acción 2		Responsable(s)		
Atender los asuntos relacionados con el Registro de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Ariadna Camacho Contreras	
		Cargo	Subprocuradora de Legislación y Consulta	
Acción 3		Responsable(s)		
Atención de las solicitudes, recursos administrativos de revocación en materia de contribuciones locales y federales, coordinadas y Procedimiento de e-Revocación.		Nombre (s)	Francisco Javier Hernández Pérez	
		Cargo	Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones	
Acción 4		Responsable(s)		
Atender las solicitudes de inicio de procedimiento resarcitorio formuladas por las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, por las áreas que conforman la propia Secretaría de Administración y Finanzas y por la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Representar a la Secretaría de Administración y Finanzas en los diversos juicios en materia civil, mercantil y administrativo no fiscal, ni laboral; Atender, en materia de delitos fiscales, los asuntos que afecten a la Hacienda Pública de la Ciudad de México coadyuvando a la debida integración de las Carpetas de Investigación respectivas.		Nombre (s)	Norma Carolina Magaña López	
		Cargo	Subprocuradora de Asuntos Cíviles, Penales y Resarcitorios	




Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos | **2022**



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 5			Responsable(s)	
Substanciación de Juicios tanto en materia local como federal.			Nombre (s)	Bianca Osorio Bautista
			Cargo	Encargada del Despacho de la Subprocuraduría de lo Contencioso

ELABORÓ

E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas en la SAF

AUTORIZÓ

José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E083	VALUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES										
Objetivo	La Dirección General de Patrimonio Inmobiliario realiza dictámenes valuatorios en los tiempos programados											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente									
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano									
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	1	036	EMISIÓN DE DICTÁMENES Y AVALÚOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Incumplimiento en los tiempos programados para la realización de los dictámenes valuatorios
Población Objetivo o de Enfoque	Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como Alcaldías.
Objetivos Operativos	Garantizar que los Dictámenes Valuatorios solicitados por las diversas Dependencias sean emitidos oportunamente por los Colegios de Profesionistas.
Valor Público Generado	Dictaminación valuatoria (Venta, Compra, Permiso Administrativo Temporal Revocable, Concesiones, etc) en los tiempos programados, para el uso y aprovechamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como Alcaldías.

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México

2022

Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la Emisión de Dictámenes Valuadorios solicitados por las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.	(((Número de solicitudes atendidas de Servicio Valuatorio del Sector Central y Paraestatal/ Número de solicitudes recibidas de Servicio Valuatorio del Sector Central y Paraestatal)*.40)+ ((Número de Dictámenes Valuadorios realizados sobre bienes muebles, inmuebles y negocios / Número de Dictámenes Valuadorios programados sobre bienes muebles, inmuebles y negocios)*.30)+((Número procedimientos técnicos de los bienes muebles e inmuebles realizados/Número de procedimientos técnicos de los bienes muebles e inmuebles programados)*.30))	Índice	Dictamen Valuatorio en resguardo de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
140%	Adeuada regulación de los recursos económicos en las operaciones inmobiliarias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, incrementando el patrimonio inmobiliario para uso y explotación en beneficio de la Ciudadanía.

Número de Acciones a Desarrollar

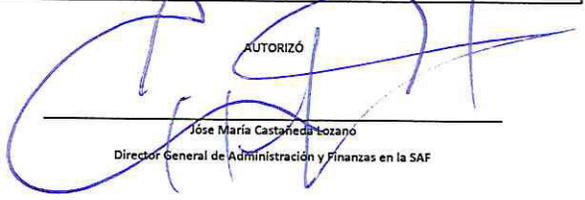
Acción 1	3 Acciones	Responsable(s)
Comprobar y verificar que la base documental de las Solicitudes de Servicio Valuatorio del Sector Central y Paraestatal sea la correcta, asimismo la revisión y seguimiento de los requisitos que deben cumplir las solicitudes de servicio valuatorio del Central y Paraestatal.	Nombre (s)	Victor Eduardo García Mota Heeyra Monserrat Yañez Mora
	Cargo	Lider Coordinador de Proyectos y Control de Avalúos Enlace de Revisión de Avalúos en Sector Paraestatal
Acción 2	Nombre (s)	Priscila Azúcena Fernandez Ayala Sonia Elvira Zamora de Lucio
		Cargo
Acción 3	Nombre (s)	Eduardo Guillermo Muñoz Hernández Jorge Enrique Espinosa
		Cargo

ELABORÓ



E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas en la SAF

AUTORIZÓ



José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E104	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA EL BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Eficientes procesos de Profesionalización y Evaluación a los Servidores Públicos o candidatos, a ocupar puestos de mando en la Administración Pública para ofrecer un mejor servicio público a los habitantes de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo							Paz, justicia e instituciones sólidas	
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	071	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente procesos de reclutamiento y selección de servidores públicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores Públicos o candidatos a ocupara puestos de mando en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Garantizar la evaluación continua de los servidores públicos que permita identificar áreas de oportunidad respecto a sus funciones en beneficio de la ciudadanía.
Valor Público Generado	Servidores Públicos o candidatos a ocupara puestos de mando en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México mejor evaluados y capacitados para ejercer de manera profesional el servicio a la ciudadanía.


Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México
2022



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de acciones enfocadas a la evaluación de aspirantes a ocupar cargos o servidores públicos que sean promovidos en la Administración Pública de la Ciudad de México que cuenten con una evaluación integral	(((Número de evaluaciones integrales realizadas a los servidores públicos / Número de ingresos y/o promociones de servidores públicos programadas) * 5) + ((Número de acciones y medidas para aplicar evaluaciones a los servidores públicos / Número de acciones y medidas programadas para aplicar evaluaciones a los servidores públicos) * 5))	Índice	Evidencia documental bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal y Derechos Humanos de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 77, Piso 2, Colonia Obrera.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
20%	50%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
200%	Garantizar la atención eficaz y oportuna a la ciudadanía por parte de funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Desarrollar procedimientos para la evaluación y desarrollo profesional que deberán aplicar en los procesos de reclutamiento, selección, control de confianza, certificación y contratación de personal	Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

Acción 2	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Instrumentar las acciones y medidas necesarias para la evaluación, desarrollo profesional y control de confianza de los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México	Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

ELABORÓ

E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas en la SAF

AUTORIZÓ

Jose María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F023	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO										
Objetivo	Eficientes canales de comunicación promueve el ejercicio de un Gobierno abierto a los habitantes de la Ciudad de México.											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas					
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	1	253	PROMOCIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Planeación Operativa

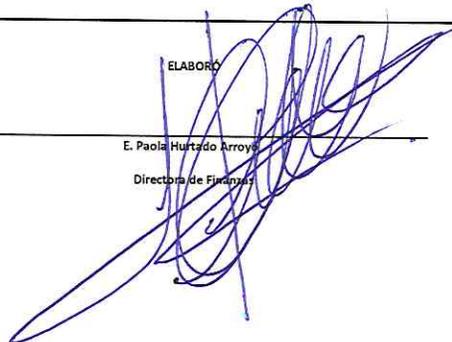
Problema Definido	Habitantes de la Ciudad de México desconocen las actividades del Gobierno de la Ciudad de México tales como acciones, campañas, programas y servicios.
Población Objetivo o de Enfoque	La Población Objetivo son hombres y mujeres habitantes de la Ciudad de México, de todos los niveles socioeconómico (NSE): A, B, C y D.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Contribuir a consolidar una eficiente Comunicación entre Gobierno y los habitantes de la Ciudad. 2.-Políticas de comunicación social 3.-Realización de acciones de comunicación ciudadana 4.-Difusión de campañas de comunicación
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México está informada de manera eficaz, fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Avance porcentual de las 25 campañas ejes realizadas en los diferentes medios de comunicación sobre acciones, servicios y programas del Gobierno de la Ciudad de México.	(número de campañas ejes realizadas / número de campañas ejes programadas) * 100	Porcentaje	Testigos entregados por parte de los medios masivos de comunicación sobre las campañas difundidas y en resguardo de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Crear nuevas prácticas en la relación entre el gobierno y sociedad, lograr mayor efectividad y beneficio social de las políticas públicas, para recuperar la esperanza y la confianza en las instituciones y entregar resultados favorables para quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Difundir de manera continua campañas en los diferentes medios de comunicación sobre las principales acciones, servicios y programas del Gobierno de la Ciudad de México que cubran las necesidades de la ciudadanía.			Nombre(s)	Sebastián Ramírez Mendoza
			Cargo	Coordinador General de Comunicación Ciudadana

ELABORÓ



E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	G009	DICTAMINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES										
Objetivo	Los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, conocen la Integración de los Puestos de trabajo de conformidad con las actualizaciones de las Estructuras Organizacionales.											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16					
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	187	DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

Planeación Operativa

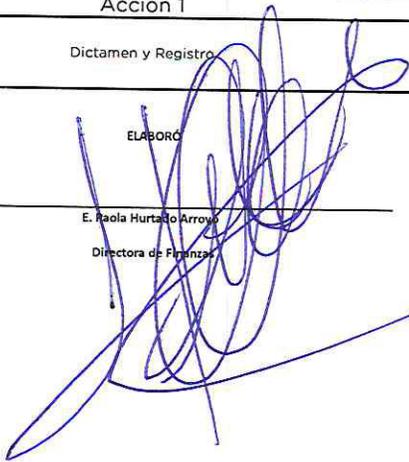
Problema Definido	Los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, desconocen la Integración de los Puestos de trabajo y la Dictaminación de las Estructuras Organizacionales se encuentra desactualizada.
Población Objetivo o de Enfoque	Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1- Asesorar al emitir opiniones y dictámenes a los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México para el diseño de su estructura orgánica. 2- Dictaminar las Estructuras Organizacionales de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México 3- Asesorar a los Entes en la revisión y actualización de Manuales Administrativos
Valor Público Generado	Actualización de los Dictámenes de las Estructuras Organizacionales, a fin de obtener el adecuado desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus funciones.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Avance porcentual de los 480 Dictámenes y alcances a la Estructura Orgánica, registros de Manuales Administrativos, Específicos de Operación, Especiales y Dictámenes de Procedencia de Honorarios (Folios Mayores).	((Número de dictámenes aprobados o manuales realizados / Número de dictámenes o manuales programados)* 100)	Porcentaje	Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como físicamente en la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%	75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
200%			Atención eficaz y oportuna a la ciudadanía mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos dentro del Gobierno de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Dictamen y Registro			Nombre (s)	Raquel Chamorro de la Rosa	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales	

ELABORÓ


 E. Paola Hurtado Arroyo
 Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


 Jorge María Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	G072		INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELITOS FINANCIEROS								
Objetivo	La administración pública crea mecanismos de investigación de recursos de procedencia ilícita a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	022	INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DELITOS QUE COMPETEN A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento del patrimonio de la Delincuencia organizada y el aumento en las operaciones con recursos de procedencia ilícita, que esta permeando a los servidores públicos en ejercicio, así como sus precedentes de la Administración Pública Federal, Local y Estatal.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos y ex servidores públicos cuyo patrimonio no sea justificable deberán someterse a procesos legales en apego al combate a la desigualdad y a la corrupción. Así como personas vinculadas con hechos posiblemente ilícitos.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Propiciar y organizar la cooperación estatal, nacional e internacional en el intercambio recíproco de información de inteligencia patrimonial, económica, fiscal y financiera. Continuar con la capacitación para incrementar la eficiencia y eficacia de las y los analistas de la información de la Unidad de Inteligencia Financiera. Requerir a las Dependencias, Alcaldías, Organos Desconcentrados, Unidades de Administración, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, Estatal y Federal, la información y documentación necesaria para el ejercicio de las atribuciones, incluido los sistemas de consulta que contengan información que se genere con motivo del ejercicio de tales facultades en los términos y plazos establecidos por la propia Unidad. Buscar la coordinación y colaboración del sistema financiero para contar con herramientas que permitan tener acceso a la información financiera.
Valor Público Generado	Instituciones Gubernamentales sólidas y transparentes para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México

2022



Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para coadyuvar en la detección y combate de la delincuencia organizada.	(((Número de Reportes de Inteligencia Patrimonial y Económico realizados/Número de Reportes de Inteligencia Patrimonial y Económico programados) *5 + (Número de acciones realizadas por la extinción de dominio público/Número de acciones programadas por la extinción de dominio público) *5))	Índice	Reportes electrónicos generados por la Dirección de Análisis Patrimonial y Económico. Expedientillos de cada uno de los juicios de extinción de dominio. SISTEMA VERDE DE ACCESO RESTRINGIDO
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
17%		56%		94%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
115%		A toda la Ciudadanía y a la Administración Pública de la Ciudad de México que sea beneficiada del patrimonio recuperado por la delincuencia organizada y la evasión fiscal, recuperando así la esperanza y la confianza en las Instituciones y entregar resultados favorables para quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Elaboración de Reportes de Inteligencia Patrimonial y Económico por cada objetivo de interés		Nombre (s)	Octavio Armando Nava Rangel	
		Cargo	Director de Análisis Patrimonial y Económico	
Acción 2		Responsable(s)		
Recepción y resguardo de los bienes muebles, derivados de la acción de extinción de dominio para el destino final de bienes muebles		Nombre (s)	María José López Lugo	
		Cargo	Directora de Normatividad, Asuntos Legales y Enlace Gubernamental	

ELABORÓ

E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Jose María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

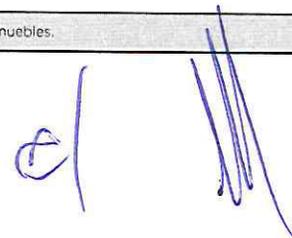
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Administrar los recursos financieros, humanos, materiales y los bienes muebles.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiencia en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los bienes muebles.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas, que administran los recursos financieros, humanos, materiales y los bienes muebles.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Contar con un control adecuado del ejercicio del presupuesto asignado a la SAF 2.-Administrar al personal adscrito a la SAF 3.- Determinar los procedimientos, para la adquisición y contratación de los bienes y servicios 4.-Dirigir la integración de la información sobre los servicios necesarios, para la operación y funcionamiento de los diversos bienes muebles e inmuebles 5.-Asegurar que los convenios, contratos y demás instrumentos y actos jurídicos, competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, cumplan con las disposiciones legales aplicables y vigentes. 6.-Coordinar en las gestiones de negociación, contratación y registro anual de la Deuda Pública de la Ciudad de México. 7.-Llevar a cabo la gestión de gastos administrativos para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, tales como calificaciones crediticias, cuotas de mantenimiento ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Honorarios (de administración de Fideicomisos de emisión Bursatil) y Auditorías a Estados Financieros de Fideicomisos.
Valor Público Generado	Optimización de la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los bienes muebles.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades de apoyo administrativo	$((\text{Importe del presupuesto ejercido de la SAF} / \text{Importe del presupuesto aprobado de la SAF}) * 2) + ((\text{Importe del presupuesto ejercido del Capítulo 1000 "Servicios personales" de la SAF} / \text{Importe del presupuesto aprobado del Capítulo 1000 "Servicios personales" de la SAF}) * 2) + (\text{Número de contratos de adquisiciones y servicios generales adjudicados en la SAF} / \text{Número de contratos de adquisiciones y servicios generales ingresados en la SAF}) * 4) + ((\text{Número de gestiones de negociación, contratación y seguimiento de la deuda pública} / \text{Número de gestiones de negociación, contratación y seguimiento de la deuda pública programada}) * 2)$	Índice	Evolución Presupuestal al cierre del ejercicio y Presupuesto aprobado a la SAF. En resguardo de la Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la SaYF.

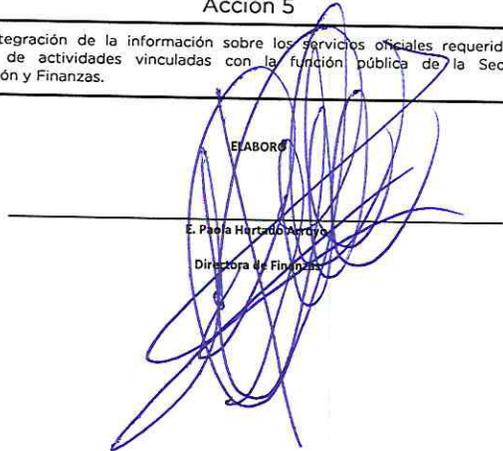
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Mejora de las acciones y políticas públicas orientadas a la apertura gubernamental a fin de contribuir a la solución de los problemas públicos.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
---	-------------------

Acción	Nombre(s)	Cargo	Responsable(s)
Acción 1			
Contar con un control adecuado del ejercicio del presupuesto asignado a la SAF.	Elba Paola Hurtado Arroyo	Directora de Finanzas	
Acción 2			
Administrar al personal adscrito a la SAF.	Carlos Urbina Tello	Director de Administración de Capital Humano	
Acción 3			
Contratación de Bienes y Servicios para la Secretaría de Administración y Finanzas	Luis Corral Zavala	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 4			
Coordinar las gestiones de negociación, contratación y seguimiento, así como el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de transparencia de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México.	Alma Gabriela Gutiérrez Guzmán	Directora de Deuda Pública	
Acción 5			
Dirigir la integración de la información sobre los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública de la Secretaría de Administración y Finanzas.	David Armenta Lara	Director de Servicios Generales	

ELABORÓ



E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

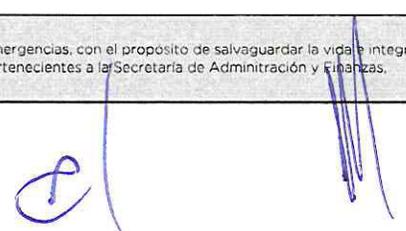
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población.</p> <p>Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México.</p> <p>Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Atención a protocolos de Protección Civil.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente atención a protocolos de Protección Civil.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores de la Secretaría de Administración y Finanzas y público en general que acceden a las instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivos Operativos	Elaborar campañas de comunicación y difusión con mensajes sencillos y amenos sobre las diversas amenazas y fenómenos concatenados, así como los sistemas de alertamiento temprano.
Valor Público Generado	Adecuada atención a Protocolos para el correcto funcionamiento de los mismos en caso de emergencias, con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de las personas servidoras públicas, así como los ciudadanos que transitan en las instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Administración y Finanzas.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los Protocolos aplicados en casos de emergencias	((Número de atenciones a las necesidades en materia de Protección Civil/Número de atención a las necesidades en materia de Protección Civil solicitadas)*.25)+((Número de operaciones realizadas del programa interno de Protección Civil en los inmuebles /Número de operaciones programadas del programa interno de Protección Civil en los inmuebles)*.25)+((Número de gestiones realizadas para las necesidades básicas de la Subdirección de Seguridad y Protección Civil /Número de gestiones programadas para las necesidades básicas de la Subdirección de Seguridad y Protección Civil)*.25)+((Número de solicitudes de capacitación en materia de Protección Civil atendidas/Número de solicitudes de capacitación que se requiera en materia de Protección Civil)*.25))	Índice	Controles internos

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Continuar con la mejora de los protocolos para el correcto funcionamiento de los mismos en caso de emergencias, con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de los ciudadanos

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Atender las necesidades en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Nombre (s) Luis Armando de Gyves Coria
	Cargo Subdirector de Seguridad y Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)
	Nombre (s) Luis Armando de Gyves Coria
Coordinar la operación del programa interno de Protección Civil en cada uno de los inmuebles propiedad o a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, atendiendo la normatividad vigente establecida.	Cargo Subdirector de Seguridad y Protección Civil
	Acción 3
Gestionar las necesidades básicas de la Subdirección de Seguridad y Protección Civil.	Nombre (s) Pamela Maciel Estrada Gómez
	Cargo Enlace de Gestión
Acción 4	Responsable(s)
	Nombre (s) Pamela Maciel Estrada Gómez
Solicitar la capacitación que se requiera en materia de Protección Civil.	Cargo Enlace de Gestión

ELABORO

 E. Paola Hurtado Arroyo
 Directora de Finanzas

AUTORIZO

 Jose Maria Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas en la SAF



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población.</p> <p>Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>										
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.										
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	La población de la ciudad de México accede a la información pública lo cual fomenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Planeación Operativa											
Problema Definido	Deficientes mecanismos que impiden garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.										
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Ajustar y eficientar el proceso de gestión de solicitudes de transparencia. 2.-Generar respuestas basadas en los principios de transparencia, con la finalidad de promover una cultura de acceso a la información pública, que fortalezca la participación ciudadana y propicie mecanismos de Gobierno Abierto. 3.-Capacitar al personal que funge como enlace de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Administración y Finanzas, en materia de acceso a información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva. 4.-Realizar las gestiones necesarias a fin de sistematizar y optimizar la generación de datos y documentos que brinden soporte a los informes obligados por ley. 										
Valor Público Generado	La promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.										

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las solicitudes de acceso a la información pública, derechos A.R.C.O. y recursos de revisión que sean de competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	(((Número de solicitudes atendidas de información pública y de datos personales atendidos/Número de solicitudes ingresadas de información pública y de datos personales programados)*.25)+((Número de integraciones y actualizaciones de los formatos materia de obligaciones de transparencia y en el SIPOT realizadas/Número de integraciones y actualizaciones de los formatos en materia de obligaciones de transparencia y el SIPOT programados)*.25)+(Capacitaciones al personal de estructura en materia de transparencia y protección de datos personales realizadas/Capacitaciones al personal de estructura en materia de transparencia y protección de datos personales programados)*.25)+((Número de informes trimestrales referentes a la gestión y atención de las solicitudes de transparencia y datos personales realizados/Número de informes trimestrales referentes a la gestión y atención de las solicitudes de transparencia y datos personales programados)*.25))	Índice	Oficios de respuesta a solicitudes, expedientes, Sistema INFOMEX, información del portal de transparencia y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Garantizar la oportuna atención de las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales que sean competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, generando certeza y confianza a la ciudadanía.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)				
Atender oportunamente las solicitudes de información pública y de datos personales que sean competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como brindar orientación personal o a distancia, a las personas solicitantes a través de la Unidad de Transparencia.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Sara Elba Becerra Laguna</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna	Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna				
Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Acción 2	Responsable(s)				
Integración y actualización trimestral de los formatos que contienen la información en materia de obligaciones comunes de transparencia para su oportuna publicación en el portal de transparencia y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Sara Elba Becerra Laguna</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna	Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna				
Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Acción 3	Responsable(s)				
Capacitación al personal de estructura de la dependencia en materia de transparencia y protección de datos personales.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Sara Elba Becerra Laguna</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna	Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna				
Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Acción 4	Responsable(s)				
Elaboración de informes trimestrales sobre las actividades de la Unidad de Transparencia y de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Administración y Finanzas, referentes a la gestión y atención de las solicitudes de transparencia y datos personales, para garantizar el derecho de acceso a la información y fortalecer la confianza en las instituciones.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Sara Elba Becerra Laguna</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna	Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Sara Elba Becerra Laguna				
Cargo	Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas				

ELABORÓ

E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

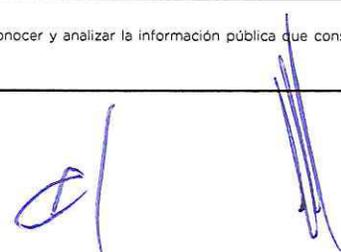
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población.</p> <p>Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario	0002 IMPULSO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS											
Objetivo	Informar de manera clara y sencilla la ejecución, destino y resultados de la aplicación de los recursos públicos de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.											
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	<table border="1"> <tr> <td>EJE</td> <td>2</td> <td>Ciudad Sustentable</td> <td rowspan="3">Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</td> <td rowspan="3">16</td> </tr> <tr> <td>SUB EJE</td> <td>1</td> <td>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em</td> </tr> <tr> <td>SUBSUB EJE</td> <td>7</td> <td>Derechos humanos y empleo</td> </tr> </table>	EJE	2	Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo
EJE	2	Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16								
SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em										
SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo										
Finalidad	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno</td> <td>Función</td> <td>5</td> <td>Asuntos Financieros Y Hacendarios</td> <td>Subfunción</td> <td>2</td> <td>Asuntos Hacendarios</td> <td>Actividad Institucional</td> <td>112</td> <td>INTEGRACIÓN DE INFORMES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</td> </tr> </table>	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	112	INTEGRACIÓN DE INFORMES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	112	INTEGRACIÓN DE INFORMES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de accesibilidad ágil y agrupada de información pública de calidad, útil, actualizada, completa y veraz, comprensible para cualquiera, que represente un impacto real en la transparencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Que la ciudadanía encuentre la información que requiera en temas de rendición de cuenta de manera ágil, utilizar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de rendición de cuenta, integrar informes apegados a la normatividad en formato accesible y de datos abiertos y posicionar a la Ciudad de México en los primeros lugares en las evaluaciones de transparencia fiscal y rendición de cuentas
Valor Público Generado	Generar confianza y la participación en la vida pública de los ciudadanos, después de conocer y analizar la información pública que consultó exprese opiniones y recomendaciones para el gobierno, que deriven en la toma de mejores decisiones.



Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de en la rendición de cuentas	(((Número de publicaciones de los Estados Financieros realizados/ (Número de publicaciones de los Estados Financieros programados)*.34)+((Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública entregados al Congreso de la Ciudad de México/Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública programados para ser entregados al Congreso de la Ciudad de México programados)*.33)+ ((Número de atenciones a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control (Número de solicitudes a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control programadas)*.33))	Índice	Informes disponibles en la pagina https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
A mediano plazo estar en los primeros 10 lugares a nivel nacional en las evaluaciones de transparencia y a largo plazo estar en el lugar número 1.			Cumplir con los estándares nacionales en materia de transparencia para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño público sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente para la ciudadanía.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Publicar los Estados Financieros que estable la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			Nombre (s)	Elizabeth de la Luz Barragán Vargas
			Cargo	Directora Ejecutiva de Armonización Contable
Acción 2			Responsable(s)	
Entregar en tiempo y forma al Congreso de la Ciudad de México los Informes de Avances Trimestrales, así como la Cuenta Pública.			Nombre (s)	Elizabeth Medina Martínez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas
Acción 3			Responsable(s)	
Coordinar a las URG para dar atención a las Auditorías que efectuó la Auditoría Superior de la Federación, así como las que practicó la Auditoría Superior de la Ciudad de México a la Secretaría de Administración y Finanzas, o cualquier Órgano de Control.			Nombre (s)	Rosalba Aragón Peredo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención y Seguimiento de Auditorías

ELABORÓ

E. Paola Hartado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Jose María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

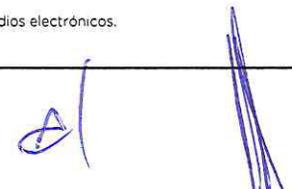
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0004		INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS								
Objetivo	Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	Actividad Institucional	045	GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y GOBERNANZA TECNOLÓGICA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Recursos Tecnológicos insuficientes y/o rezagados ocasionando efectos negativos en términos de competitividad y productividad tanto en la infraestructura de comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas como en la atención directa a la Ciudadanía.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos adscritos a la Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas que requieren de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el desarrollo de sus actividades y ciudadanos que hacen uso de las plataformas tecnologías de la dependencia para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Objetivos Operativos	Hacer más eficiente el servicio público y mejorar la interacción del gobierno con los ciudadanos, a través de herramientas digitales que reduzcan los costos de transacción y el tiempo requerido.
Valor Público Generado	Tiempos de respuesta rápidos a las demandas de la ciudadanía en trámites y servicios a través de medios electrónicos.



Programación
BASE 2022

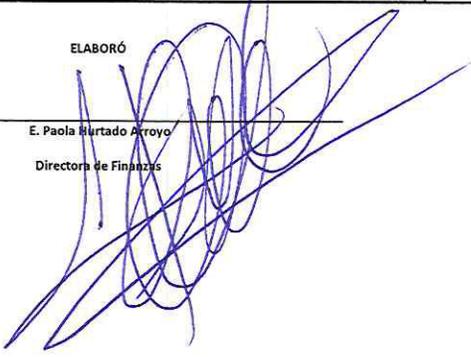
Unidad Responsable		09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de satisfacción en los servicios de tecnologías de información y comunicaciones brindado a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que hacen uso de tales servicios	((Número de trámites, servicios de ventanilla, trámites, registros y servicios varios, para mejorar la conectividad de la red de datos o de telecomunicaciones/Número de trámites, servicios de ventanilla, trámites, registros y servicios varios, para mejorar la conectividad de la red de datos o de telecomunicaciones Ingresados) * 20)+((Número de actualización realizadas del servicio de la plataforma especializada para Base de Datos que ofrece la Tesorería/Número de actualizaciones programadas del servicio de la plataforma especializada para Base de Datos que ofrece la Tesorería)* 20)+ ((Mantenimiento y soporte de actividades de infraestructura de cómputo y comunicaciones/mantenimiento y soporte de actividades programadas de infraestructura de cómputo y comunicaciones)* 20)+((Número de acciones encaminadas al establecimiento de los Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información /Número de acciones encaminadas al establecimiento de los Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información)* 20))+((Renovación del equipo de cómputo realizado/Renovación del equipo de cómputo programado)* 20))	Índice	Información bajo resguardo de la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Hacer más eficiente el servicio público y mejorar la interacción del gobierno con los ciudadanos, a través de herramientas digitales que reduzcan los costos de transacción y el tiempo requerido.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
La renovación y actualización de la infraestructura de procesamiento de misión crítica, que hospeda los sistemas para la operación de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Administración y Finanzas y de los sistemas mediante los cuales se le brindan los trámites y servicios a los contribuyentes de la Ciudad de México, entre los que se encuentran los de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como los servicios de ventanilla, trámites, registros y servicios varios, mejorando la conectividad de la red de datos o de telecomunicaciones (en acceso y velocidad) para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas puedan proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía. Lo que permitirá dar continuidad a toda la operación informática de la Dependencia y contar con un Centro de Datos en óptimas condiciones, para brindar los trámites y servicios a los contribuyentes y cumplir con las metas de recaudación.			Nombre (s)	Ignacio Ruiz Villarán	
			Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura	
Acción 2			Responsable(s)		
La renovación y actualización del servicio de la plataforma especializada para Base de Datos consentirá soportar el alto flujo de demanda de acceso a los servicios de pago en línea que ofrece la Tesorería y la operación de las bases de datos que contienen la información de los padrones de ingresos, nomina y catastral de la Ciudad de México. Esto permitirá garantizar la confiabilidad de los servicios tributarios en las Administraciones Tributarias en colaboración con los bancos, Centros de servicio y en línea y brindar servicios a los ciudadanos más eficientes y seguros que permitan una ágil atención y resolución de trámites y servicios, garantizando certeza jurídica y que respondan a las necesidades de la dependencia para la atención de la ciudadanía			Nombre (s)	Mónica López Hurtado	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas	




Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 3		Responsable(s)	
Brindar mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como el de proporcionar el servicio de atención de Soporte Técnico para el personal de la Secretaría de Administración.		Nombre (s)	Ignacio Ruíz Villarán Julio César Delgado García
		Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura Director de Atención y Servicios Informáticos
Acción 4		Responsable(s)	
Establecer los Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información que se deberán observar en la Secretaría de Administración y Finanzas para minimizar los riesgos de eventuales fallas en la seguridad, considerando los requerimientos institucionales y el marco normativo aplicable, así como para la predicción de nuevas vulnerabilidades en el entorno actual y futuro; para salvaguardar, preservar y mantener la integridad, disponibilidad, confidencialidad, autenticidad de la información.		Nombre (s)	Antonio García Morales
		Cargo	Coordinador de Calidad y Seguridad Informatic
Acción 5		Responsable(s)	
Realizar la renovación del equipo de cómputo que han cubierto su periodo de vida útil (5 años o más) en la Secretaría de Administración y Finanzas, para mejorar la calidad del servicio al ciudadano.		Nombre (s)	Julio César Delgado García
		Cargo	Director de Atención y Servicios Informáticos

ELABORÓ


 E. Paola Hurtado Arroyo
 Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


 José María Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas en la SAF

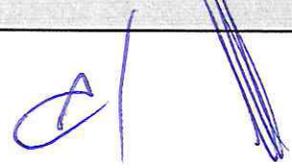
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población.</p> <p>Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México.</p> <p>Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que promuevan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Violencia y discriminación contra las mujeres por motivos de género, principalmente, acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, así como desigualdad en oportunidades para mujeres.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivos Operativos	Fortalecer la promoción de acciones institucionales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y mujeres, a través de la difusión, promoción y atención de denuncias, así como la atención a casos relacionados con discriminación y/o violencia contra las mujeres en razón de género, mediante el procedimiento interno y/o ruta de atención a la violencia contra las trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Valor Público Generado	Fortalecer las acciones de equidad de género a efecto fortalecer el entorno de respeto y garantía de los derechos humanos de los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Programación
BASE 2022

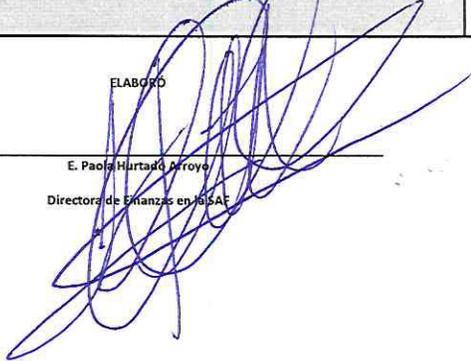
Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance a las acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, principalmente de su derecho a una vida libre de violencia, con la finalidad de contribuir en la igualdad sustantiva al interior de la SAF, así como a la prevención, atención y erradicación a la violencia contra las mujeres trabajadoras de la SAF.	(((Número de atenciones integrales a las mujeres trabajadoras de la SAF víctimas de de discriminación y/o violencia por motivos de género /Número de atenciones integrales a las mujeres trabajadoras de la SAF víctimas de de discriminación y/o violencia por motivos de género solicitadas)*25)+((Número de actividades realizadas de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres/Número de actividades programadas de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres)*25)+((Número de acciones realizadas para la Modernización de los manuales y reglamentos institucionales con perspectiva de género/Número de acciones programadas para la Modernización de los manuales y reglamentos institucionales con perspectiva de género)*25)+((Avance en la Implementar el Protocolo para la Atención de la Violencia por motivos de Género contra las Trabajadoras de la SAF/Avance programado en la Implementar el Protocolo para la Atención de la Violencia por motivos de Género contra las Trabajadoras de la SAF)*25))	Índice	Evidencia documental bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
400%			Contribuir en la erradicación de la discriminación y violencia contra las niñas y mujeres en razón de género en la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender y dar seguimiento integral (jurídico, psicológico y psicosocial) a las mujeres trabajadoras de la SAF víctimas de de discriminación y/o violencia por motivos de género en espacios adecuados para éstas, mediante el procedimiento establecido en el Protocolo para la Atención de la Violencia por motivos de Género contra las Trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a través de todas aquellas las medidas necesarias para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos
Acción 2			Responsable(s)	
Desarrollar actividades de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres, principalmente de su derecho a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva, entre las que destacan el diseño e implementación de campañas tanto al interior como al exterior, difusión y entrega de material impreso como trípticos, infografías, carteles (envío por correo vía digital), realización de conversatorios, cinedebates, charlas e impartición de talleres y cursos.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos
Acción 3			Responsable(s)	
Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la SAF, mediante la modernización de los manuales y reglamentos institucionales que rigen a la Secretaría.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 4		Responsable(s)	
Implementar el Protocolo para la Atención de la Violencia por motivos de Género contra las Trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que la SAF tiene en la materia realizando una versión simplificada que de conocer de forma rápida los derechos y alternativas de solución en caso de ser víctimas de discriminación y/o violencia las autoridades conozcan sus obligaciones y tomen las medidas pertinentes y necesarias en los casos en los que se presente violencia contra alguna trabajadora de sus áreas.		Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

ELABORÓ


 E. Paola Hurtado Arroyo
 Directora de Finanzas en la SAF

AUTORIZÓ


 Jose Maria Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas en la SAF

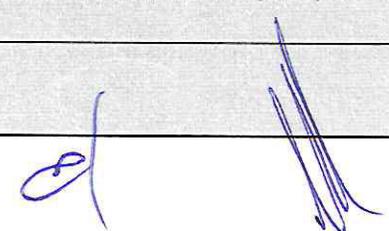
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y, Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desconocimiento de las personas trabajadoras de las obligaciones estatales en materia de Derechos Humanos, lo cual contribuye a una deficiencia en la atención hacia las personas que solicitan los diversos servicios que ofrece la Secretaría, así como en ambientes laborales desfavorables.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas
Objetivos Operativos	Elaboración de un diagnóstico en materia de Derechos Humanos Atención y seguimiento a quejas en materia de derechos humanos Capacitar y sensibilizar a todas las personas servidoras públicas trabajadoras de la SAF en materia de derechos humanos y derecho a la igualdad y no discriminación Desarrollar actividades de promoción y difusión en materia de derechos humanos.
Valor Público Generado	Fortalecer el desarrollo integral de los servidores públicos a través de la igualdad y la inclusión.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos de las personas trabajadoras de la SAF.	(((Avance al diagnóstico en materia de Derechos Humanos /Avance programado al diagnóstico en materia de Derechos Humanos)*.25)+(Número de atenciones a quejas en materia de derechos humanos iniciadas ante Organismos Públicos Autónomos/Número de quejas en materia de derechos humanos ingresadas ante Organismos Públicos Autónomos)*.25)+(Número de capacitaciones realizadas en materia de derechos humanos y derecho a la igualdad y no discriminación /Número de capacitaciones programadas en materia de derechos humanos y derecho a la igualdad y no discriminación)*.25)+(Número de actividades realizadas de promoción y difusión en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación /Número de actividades programadas de promoción y difusión en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación)*.25))	Índice	Evidencia documental bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal y Derechos Humanos de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 77, Piso 2, Colonia Obrera.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
400%			Garantizar la eficiente atención ciudadana por parte de las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México, a través del respeto a los derechos humanos	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de un diagnóstico en materia de Derechos Humanos, con la finalidad de conocer las capacidades institucionales en la materia, así como los reclamos, demandas y exigencias de las personas trabajadoras, con la finalidad de que se asuman como titulares de derechos humanos y los hagan exigibles.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humano
Acción 2			Responsable(s)	
Atención y seguimiento a quejas en materia de derechos humanos iniciadas ante Organismos Públicos Autónomos (OPA) como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como seguimiento a mesas de trabajo en las que la Secretaría sea parte, para la indemnización a víctimas por recomendaciones de dichos OPA.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humano
Acción 3			Responsable(s)	
Capacitar y sensibilizar a todas las personas servidoras públicas trabajadoras de la SAF en materia de derechos humanos y derecho a la igualdad y no discriminación, mediante la impartición de talleres y cursos.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humano
Acción 4			Responsable(s)	
Desarrollar actividades de promoción y difusión en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, entre las que destacan el diseño e implementación de campañas tanto al interior como al exterior, difusión y entrega de material impreso como trípticos, infografías, carteles (envío por correo vía digital), realización de conversatorios, cine debates, charlas y otras.			Nombre (s)	Olga Paulín Chávez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humano

ELABORÓ
E. Paola Hurrado Alroy
Directora de Finanzas en la SAF

AUTORIZÓ
José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

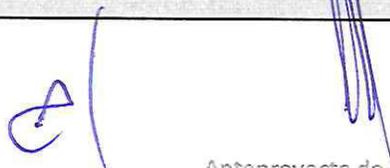
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habiten. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9.209.944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	La población infantil es beneficiada con políticas de inclusión para el pleno ejercicio de sus derechos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades						
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	La plantilla del personal docente y técnico operativo, se ha mantenido de forma casi inamovible desde hace más de treinta años, de tal manera que es necesario fortalecer y actualizar sus conocimientos, habilidades y formación profesional para estar acorde con el ritmo de estos tiempos, así como para que desarrollen las acciones pedagógicamente necesarias en temas fundamentales relacionados con los Derechos de NNA, para su efectiva promoción durante su labor educativa.
Población Objetivo o de Enfoque	202 (doscientos dos) agentes educativos, docentes, técnicos y administrativos de los cinco Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Administración y Finanzas y comunidad educativa (madres, padres y personas tutoras).
Objetivos Operativos	1.- Diseñar un programa de actualización y formación continua en línea o a distancia en temas de derechos humanos de niñas y niños, con base en los resultados del Diagnóstico. 2.- Promover la alfabetización digital en línea de las y los agentes educativos. 3.- Organizar acciones con y para los padres y madres de familia que deriven en el conocimiento y divulgación de los temas referentes a los derechos de la niñez.
Valor Público Generado	Fortalecer las instancias infantiles públicas ante la necesidad de un sistema de cuidados para que las mujeres puedan trabajar, mientras sus hijas e hijos estén protegidos.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones realizadas para la actualización en temas de Derechos Humanos de Niños y Niñas y alfabetización digital dirigido a agentes educativos, así como acciones de divulgación a madres y padres de familia de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Administración y Finanzas.	((Avance al diseño de programa de actualización y formación continua en temas de derechos humanos de niñas y niños/Avance programado en el diseño de programa de actualización y formación continua en temas de derechos humanos de niñas y niños)*.34)+((Número de agentes educativos alfabetizados/ Número de agentes educativos alfabetizador programados)*.33)+((Número de acciones realizadas en temas referentes a los derechos de la niñez/ Número de acciones programadas en temas referentes a los derechos de la niñez)*.33))	Índice	Esta información quedará bajo resguardo de la Coordinación de Desarrollo Laboral y Formación Continua.

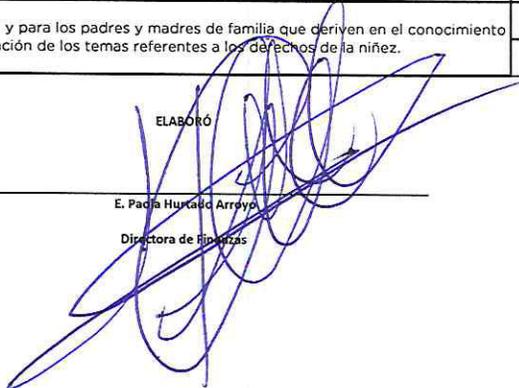
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
0%	34%	66%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

150%	Capacitar y actualizar a los servidores públicos mediante un Programa de Capacitación Docente consolidado y especializado en temas de Derechos Humanos de la niñez.
------	---

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)	
Diseñar un programa de actualización y formación continua en temas de derechos humanos de niñas y niños, con base en los resultados del Diagnóstico.	Nombre (s)	María Elena Acosta Arévalo
	Cargo	Coordinadora de Desarrollo Laboral y Formación Continua
Acción 2	Responsable(s)	
Promover la alfabetización digital de las y los agentes educativos.	Nombre (s)	María Elena Acosta Arévalo
	Cargo	Coordinadora de Desarrollo Laboral y Formación Continua
Acción 3	Responsable(s)	
Organizar acciones con y para los padres y madres de familia que deriven en el conocimiento y divulgación de los temas referentes a los derechos de la niñez.	Nombre (s)	María Elena Acosta Arévalo
	Cargo	Coordinadora de Desarrollo Laboral y Formación Continua

ELABORÓ

 E. Paola Huerta Arroyo
 Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

 José María Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

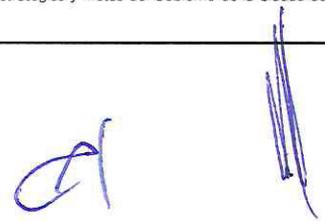
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan.</p> <p>En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P014	DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS										
Objetivo	Eficiente asignación y control de los recursos públicos de la Ciudad de México											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de er									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	I	056	PLANEACIÓN Y CONTROL DEL GASTO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente asignación y control de los recursos públicos de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Entes Públicos de la Ciudad de México (98).
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecer una política de eficiencia que permita instituir objetivos y metas a los Programas para que el gasto público sea sostenible en el tiempo. 2.- Implementar acciones que permitan alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público, vinculado a un desempeño eficaz y eficiente de los entes públicos, que derive en una mejor cobertura y calidad de los bienes y servicios dirigidos a la población que vive y transita en la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Mayor efectividad y beneficio social de las políticas públicas mediante un puntual cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
85%	Índice que mide el avance en la implementación del PBR-SED, la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, seguimiento y control del gasto, registro del gasto, así como, la actualización de la normatividad aplicable.	$((\text{Gasto programable que cuente con una MIR/Total de gasto programable}) \cdot 14) + (\text{Pps que haya respondido a los ASM emitidos/ Total Pps con ASM emitidos}) \cdot 14) + (\text{Avance en el Proceso de Evaluación}) \cdot 14) + ((\text{Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos}) \cdot 2) + ((\text{Avance del Seguimiento y Control del Gasto}) \cdot 2) + ((\text{Modificaciones a la normatividad emitidas/Modificaciones a la normatividad programadas}) \cdot 14) + ((\text{Registro a través de los documentos del gasto}) \cdot 04)$	Índice	En la sección de Avance PbR-SED del micrositio de PbR-SED. http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Bienvenida ó http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
20%	35%	60%	85%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

90%	Alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público al término del año 2024, vinculado a un desempeño eficaz y eficiente de los entes públicos, que derive en el crecimiento del bienestar y calidad de vida de la población que vive en la Ciudad de México.
-----	--

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
----------------------------------	------------

Acción	Responsable(s)
Acción 1	Responsable(s)
Aprobación de Matrices de Indicadores para Resultados para los Programas Presupuestarios.	Nombre (s) Claudia Segovia Tellez Cargo Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Acción 2	Responsable(s)
Respuesta de los ASM emitidos así como su respectiva publicación.	Nombre (s) Claudia Segovia Tellez Cargo Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Acción 3	Responsable(s)
Emisión del Programa Anual de Evaluación y publicación de sus resultados.	Nombre (s) Claudia Segovia Tellez Cargo Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Acción 4	Responsable(s)
Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Nombre (s) Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto Cargo Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto
Acción 5	Responsable(s)
Seguimiento y Control del Gasto	Nombre (s) Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto Cargo Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto
Acción 6	Responsable(s)
Emisión, actualización y modificación de normatividad en materia presupuestal.	Nombre (s) Juan Carlos Jaramillo Rojas. Cargo Director Ejecutivo de Normativa Presupuestaria
Acción 7	Responsable(s)
Registro presupuestal a través de los documentos de gasto	Nombre (s) Juan Manuel Hermida Escobedo y Ramón Ley Becerra Cargo Dirección General de Gasto Eficiente A y Dirección General de Gasto Eficiente B

ELABORÓ

E. Paola Hartado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9.209.944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el "CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México", de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discute el interés fiscal de esta Entidad.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Objetivo Estratégico	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P026		DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA								
Objetivo	Eficientes políticas de recaudación para beneficio de los contribuyentes										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de em								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	011	POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes políticas tributarias que impiden aumentar la base efectiva de recaudación y combatir la elusión y evasión fiscal
Población Objetivo o de Enfoque	Ciudadanos contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de servicio de la población 2. Analizar los nuevos esquemas tecnológicos para la recepción de la recaudación. 3. Vigilar y preservar las reglas de operación y principios de imagen y servicio de los Centros de Servicio de la Tesorería. 4. Implementar los nuevos programas de recaudación. 5. Análisis de procesos de los servicios y trámites que se brindan en las Oficinas Públicas. 6. Identificar casos de éxito en los servicios públicos a nivel mundial. 7. Garantizar que las pólizas de ingresos diarias y mensuales se elaboren en tiempo y forma, coadyuvando a la rendición oportuna de la Cuenta Pública Anual. 8. Implementar la firma electrónica para los trámites relacionados con los padrones y declaraciones de los contribuyentes. 9. Mantener actualizado los padrones de contribuyentes. 10. Crear y llevar a cabo programas para la identificación de nuevos contribuyentes. 11. Emisión de actos de fiscalización. 12. Llevar control eficiente de los actos de fiscalización y el seguimiento correspondiente. 13. Lograr la recuperación de los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes y la regularización de su situación fiscal. 14. Entrega de propuestas de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (Boleta Predial) 15. Registro en bases de datos para contar con información veraz y oportuna
Valor Público Generado	Otorgar un servicio integral e igualitario al ciudadano, con procesos modernos y sistematizados, además recuperar créditos fiscales para incrementar la recaudación, fomentar la cultura de pago oportuno, mantener la presencia fiscal y elevar la percepción de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, lo anterior para llevar a cabo los programas de Gobierno.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de para la efectiva recaudación y combatir la elusión y evasión fiscal en la Ciudad de México.	(((Registros de pagos realizados de contribuciones a través de las Oficinas Tributarias y Auxiliares de Tesorería / Registro de pago de contribuciones programadas de las oficinas tributarias y Auxiliares de Tesorería)* 10)/((Actividades programadas de seguimiento para la actualización de la Base de Contribuyentes/Actividades realizadas de seguimiento para la actualización de la Base de Contribuyentes)* 9)/((Actividades programadas de supervisión a las Oficinas Tributarias y Auxiliares)* 8)/((Actividades programadas de supervisión, actualización de lineamientos administrativos, formatos para cobro de contribuyentes y propuestas de Reformas al Código Fiscal de la CDMX)* 7)/((Actividades programadas de supervisión, actualización de lineamientos administrativos, formatos para cobro de contribuyentes y propuestas de Reformas al Código Fiscal de la CDMX)* 6)/((Actividades programadas de revisión de los avalúos catastrales y comerciales/Actividades realizadas de revisión de los avalúos catastrales y comerciales)* 5)/((Actividades programadas de apoyo a la Tesorería para la emisión y distribución de boletas de Derechos por Suministro de Agua/Actividades realizadas de apoyo a la Tesorería para la emisión y distribución de boletas de Derechos por Suministro de Agua)* 4)/((Número de programas de fiscalización para comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales programados/Número de programas de fiscalización para comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales realizados)* 3)/((Número de procedimientos de fiscalización programados/número de procedimientos de fiscalización realizados)* 2)/((Actividades programadas de verificación al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes/Actividades realizadas de verificación al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes)* 1)/((Procedimientos Administrativos de ejecución para hacer validos los créditos fiscales efectivos/ Procedimientos Administrativos de ejecución de los Créditos fiscales	Índice	Esta información quedará bajo resguardo de: Subtesorería de Fiscalización Subtesorería de Catastro y Padrón Teritorial
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
32%		Eficientar la atención en el otorgamiento de servicios públicos en la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		12 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Registrar el pago de contribuciones en las Oficinas Tributarias y Auxiliares, Administrar y coordinar los 10 Centros de Servicio Tesorería y 6 Tesorerías Express; Supervisar y mantener un esquema eficiente de funcionamiento en Centros de Servicio Tesorería y Tesorerías Express; Administrar y coordinar los 35 Kioscos de la Tesorería (33 kioscos fijos en 30 ubicaciones de la ciudad y 2 móviles); incrementar el número de trámites, mejorando los tiempos de atención, así como los puntos de recaudación; supervisar y mantener un esquema eficiente para la atención a los contribuyentes a través de los medios electrónicos de Contributel.		Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal	
		Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos	
Acción 2		Responsable(s)		
Mantener actualizada la base de contribuyentes a través de los trámites de Altas, Bajas o modificaciones a los padrones de contribuyentes de las diversas contribuciones, mediante la implementación de sistemas que utilicen la firma electrónica y evitar la presencia de los contribuyentes.		Nombre (s)	Danna Berenice Jiménez García	
		Cargo	Directora de Registro	
Acción 3		Responsable(s)		
Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de los tramites tales como compensaciones de pago, expedición de constancias y certificaciones, liquidaciones de ingresos locales, revisión de dictámenes de devoluciones y cuentas por liquidar certificadas tramitadas, así como la prestación de servicios a cargos de los distintos órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, para Impulsar y gestionar cursos de capacitación al personal operativo que ayuden a mejorar el servicio público y de esta manera brindar una debida orientación y atención a la ciudadanía, las acciones implementadas permiten reducir las quejas, relacionadas con los trámites que se llevan a cabo a través de las Administraciones Tributarias. Además con el fin de garantizar el buen servicio, se llevan a cabo planes y acciones de supervisión a las Administraciones Tributarias y Administraciones Tributarias Auxiliares para garantizar una eficaz y oportuna aplicación de los beneficios fiscales, tales como las reducciones, a las que tiene derecho la ciudadanía, en apego a la Normatividad aplicable.		Nombre (s)	Juan Manuel Marcos Martínez	
		Cargo	Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios	



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 4		Responsable(s)			
Revisión, actualización y elaboración de procedimientos, lineamientos administrativos, resoluciones, programas y/o acuerdos de carácter general; formatos para cobro de contribuciones y propuestas de reformas al Código Fiscal de la Ciudad de México, así como difusión de publicaciones de la Gaceta y Diario Oficial; coordinación en la solventación de las observaciones formuladas a la Subsecretaría de Administración Tributaria y Coordinación de Información Tributaria.		Nombre (s)	Jesús Alberto Ledesma Lomeli		
		Cargo	Director de Normatividad		
Acción 5		Responsable(s)			
Mejorar la calidad de la revisión de los avalúos catastrales y comerciales, así como facilitar la obtención de información catastral, otorgando una correcta atención a los contribuyentes consolidación de un Catastro actualizado y el consecuente pago del Impuesto Predial		Nombre (s)	Dionicio Rosas Flores		
		Cargo	Subsorsoro de Catastro y Padrón Teritorial		
Acción 6		Responsable(s)			
Apoyar a la Tesorería de la Ciudad de México, en el soporte técnico de la emisión y distribución de las boletas de Derechos por el Suministro de Agua.		Nombre (s)	Dionicio Rosas Flores		
		Cargo	Subsorsoro de Catastro y Padrón Teritorial		
Acción 7		Responsable(s)			
Elaborar programas de fiscalización, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, mediante la emisión de actos y la determinación las contribuciones omitidas y accesorios que se conozcan derivadas del ejercicio de las facultades de comprobación.		Nombre (s)	Roberto Sanciprian Plata		
		Cargo	Subsorsoro de Fiscalización		
Acción 8		Responsable(s)			
Practicar visitas domiciliarias, auditorías, verificaciones, inspecciones, revisión de declaraciones y dictámenes mediante requerimientos y actos de fiscalización emitidos a los contribuyentes, dar a conocer a dichos contribuyentes, los hechos y omisiones que se conozcan con motivo del ejercicio de las atribuciones de comprobación y en su caso la determinación de créditos fiscales.		Nombre (s)	Jose Luis Garcia Ramirez Leticia Millán Azpeytia		
		Cargo	Director de Procesos de Auditoría Directora de Verificaciones Fiscales		
Acción 9		Responsable(s)			
Proponer los programas de fiscalización en materia de contribuciones federales y locales, desarrollar actos de fiscalización, mediante la programación y emisión de órdenes inherentes a las atribuciones de las autoridades fiscales de la Ciudad de México e informar los avances.		Nombre (s)	Tania Noemi Alonso Rojas		
		Cargo	Directora de Determinación de Auditorías		
Acción 10		Responsable(s)			
Coordinar las acciones tendientes a la programación y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.		Nombre (s)	Lizbeth Cabello Galicia		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Crédito y Cobro		
Acción 11		Responsable(s)			
Hacer efectivos a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, los créditos fiscales exigibles en los términos de las disposiciones fiscales aplicables, ordenar la práctica de los embargos, en los términos de las disposiciones fiscales de la Ciudad de México, y las de caracteres federales aplicables.		Nombre (s)	Erika Adriana Ruiz Rocha		
		Cargo	Directora de Recuperación de Cobro		
Acción 12		Responsable(s)			
Programar y controlar la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, notificar los actos administrativos relacionados con las obligaciones fiscales; determinar, notificar y cobrar las contribuciones, aprovechamientos y productos, actualización y sus respectivos accesorios.		Nombre (s)	Adalberto Lugo Rodríguez		
		Cargo	Director de Determinación de Créditos y Obligaciones Fiscales		

ELABORÓ

E. Paola Humado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Jose Maria Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas en la SAF